



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001364-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una estrategia de valorización de subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos, así como apoyar líneas de investigación para la transformación del subproducto de la lana y su puesta en valor para los ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de abril de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001364, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar una estrategia de valorización de subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos, así como apoyar líneas de investigación para la transformación del subproducto de la lana y su puesta en valor para los ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar una estrategia de valorización de subproductos y restos de las actividades agropecuarias que incremente las rentas de agricultores y ganaderos en Castilla y León.
2. Apoyar líneas de investigación para la transformación del subproducto de la lana con su puesta en valor para los ganaderos.
3. Impulsar un programa de I+D+i entre el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, las asociaciones de ganaderos y algunas de las empresas punteras del sector para que la lana pueda ser aprovechada como biomaterial para diferentes usos y como biofertilizante.
4. Garantizar que los diferentes usos y la transformación de la lana comporte, en cualquier caso, un valor económico para los ganaderos de ovino".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández